

Hola Didacs,  Martes 22 de marzo de 2011 | RSS



NOTICIAS

HEMEROTECA »

Alicante

EDICIONES

SUPLEMENTOS

SECCIONES

DEPORTES

OPINIÓN 2.0

PARTICIPACIÓN

MULTIMEDIA

OCIO

FDS Alicante Elche Vega Baja Benidorm/Marina Baixa Alcoy Elda L'Alacantí Baix Vinalopó Marina Alta  Vídeos  Hemeroteca

HÉRCULES

Mandiá, descartado tras negarse la Federación a tramitar la ficha

Información.es » Alicante



Trabajo

Enfermería rechaza el trato dado a la profesión en la convocatoria de empleo del Hospital IMED de Elche

Critican que relega el puesto al de un "auxiliar médico" y dice que sus planteamientos son ilegales

🕒 18:52 [VOTE ESTA NOTICIA](#) ☆☆☆☆☆



EUROPA PRESS El Colegio de Enfermería de Alicante y el Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (Cecova) han rechazado este martes los términos en los que se expresa la oferta de empleo realizada por el Hospital IMED de Elche (Alicante), al considerar que suponen "un grave perjuicio, menosprecio e infravaloración a la profesión de Enfermería", según ha indicado en un comunicado el colectivo profesional.

Desde el Colegio y el Cecova han querido "llamar la atención a los responsables municipales del Ayuntamiento de Elche, que están colaborando en el proceso de selección de personal para este hospital, de que están siendo corresponsables de aplicar unos planteamientos totalmente desfasados, ilegales, que atentan contra la dignidad de la profesión enfermera".

Según el colegio, la convocatoria "expresa entre las funciones que debe desempeñar el personal de Enfermería a contratar nada menos que la de ejercer las funciones de auxiliar del médico, una circunstancia que de un plumazo elimina el carácter de Enfermería como profesión autónoma, algo que, por ejemplo, está recogido y reconocido en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias".

Según este colectivo, "el relegar a Enfermería a ser mero auxiliar del médico se expresa también en otro momento en el que se insta a las enfermeras a cumplir lo que le mande éste y a tener que llegar incluso a la preparación de la habitación y cama para recepción del paciente".

Además, entre las funciones y responsabilidades de los técnicos de laboratorio incluye la de "realizar la extracción de sangre a los pacientes, actividad que, según han recogido de manera insistente y reiterada los tribunales españoles, corresponde a Enfermería, con lo que se está alentando claramente que se cometa un delito como es el intrusismo profesional".

La redacción de las bases de la oferta de empleo citada "hace dudar mucho de haya sido llevada a cabo por profesionales sanitarios, ya que si no es así no se entiende que alguien haya podido plasmar en un documento tales aberraciones, más propias de etapas anteriores que de un sistema sanitario moderno".